



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA DE LICITACIÓN PÚBLICA "SEGUNDA PARTE DE MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL SAN JOSÉ".

ALGARROBO, 05 JUL 2022

DECRETO N° 1455



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.198 de fecha 11.08.2020; que aprueba convenio Fondo Apoyo Educación Pública "FAEP" año 2020.
7. Ord. N° 138 de fecha 31.07.2020; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
8. Decreto Alcaldicio N°1.182 de fecha 06.08.2020; Aprueba acuerdo N°100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°22 de fecha 05/08/2020.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° N°209 de fecha 09 de junio de 2022.
10. Correo electrónico del Director de Obras Municipales de fecha 04.06.2022, donde designa Inspector Técnico de Obras.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley N° 18.965, en especial, artículo 24 el cual señala que "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

1. Designa Inspector Técnico de Obra al Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor, y como suplente al Sr. Mauricio Real Ayala Arquitecto, ambos Profesionales de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de la Ejecución del proyecto "Segunda parte de mejoramiento Cierro perimetral San José", comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

